



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta N° 30. Proclamación candidatos/as decanales ganadores | FAMAF-JE 2025 | EX-2025-00125777- -UNC
-ME#FAMAF

ACTA N° 30

JUNTA ELECTORAL FAMAF

2025

PROCLAMACIÓN CANDIDATOS/AS DECANALES GANADORES

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Dirección de Contrataciones y Convenios de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 11 hs. del día diecinueve (19) de mayo de 2025 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución RHCD-2025-1-E-UNC-DEC#FAMAF. Encontrándose ausente la Dra. Patricia SILVETTI debido a actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Mgtr. Carlos DE LA VEGA, director de Contrataciones y Convenios de dicha Facultad, procediéndose al tratamiento de las siguientes cuestiones.

VISTO

El Estatuto de la UNC.

La Ley N° 19.945, Código Electoral Nacional (Argentina).

La Ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC conteniendo el nuevo Reglamento Electoral 2025 de la UNC.

La Resolución RHCS-2025-2-E-UNC-REC que dispone el Cronograma Electoral UNC 2025 para la elección de representantes estudiantiles, tanto del Honorable Consejo Superior (HCS) como de los Consejos Directivos (CD) de las Facultades para el período 2025-2026; y de decanos/a-vice decanos/as de la UNC para el período 2025-2028.

El Acta AJE-2025-7-E-UNC-JE#FAMAF que dio cuenta de la presentación de la fórmula de candidatos/as decanales para la FAMAF de la agrupación "MÁS FAMAF" para los comicios 2025.

El Acta AJE-2025-8-E-UNC-JE#FAMAF que oficializó la fórmula de candidatos/as decanales de la agrupación "MÁS FAMAF" para los comicios 2025.

El Acta AJE-2025-27-E-UNC-JE#FAMAF que establece las mesas, lugares y horarios de votación para la FAMAF los días 14 y 15 de mayo de 2025.

El Acta AJE-2025-28-E-UNC-JE#FAMAF que determinó las autoridades de mesa para los comicios mencionados.

El Acta AJE-2025-29-E-UNC-JE#FAMAF que comunicó el resultado de los comicios celebrados los días 14 y 15 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO

Que la fórmula de candidatos/as decanales presentada por la agrupación "MÁS FAMAF" y posteriormente oficializada, estaba integrada por las siguientes personas:

- Dr. Pedro Antonio PEREZ (DNI: 31.022.417), candidato a decano.
- Dra. Romina Melisa ARROYO (DNI: 31.198.912), candidata a vicedecana.

Que para los comicios 2025 en la FAMAF no se presentó ninguna otra fórmula candidata al Decanato.

SE RESUELVE

Proclamar como ganadora de los comicios 2025 para el Decanato de la FAMAF a la fórmula perteneciente a la agrupación "MÁS FAMAF" integrada por las personas abajo indicadas que pasan a ser decano y vicedecana electa, respectivamente.

- Dr. Pedro Antonio PEREZ (DNI: 31.022.417)
- Dra. Romina Melisa ARROYO (DNI: 31.198.912)

Remitir copia de esta acta al Consejo Directivo de la FAMAF para la correspondiente puesta en funciones de las autoridades electas y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Notificar según corresponda, dar amplia difusión a la presente y archivar.

